



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL EXTRAORDINARIO NÚMERO CINCO BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día siete de diciembre del dos mil quince, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, el Licenciado **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, designado en pleno extraordinario de catorce de octubre de dos mil quince para cubrir la ponencia catorce, y el M.P.C. y D.P. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, Magistrado Integrante de la Segunda Sala designado en pleno extraordinario de catorce de octubre del dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Número Progresiva	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1169/2015- 14-9-12	37/2007-3	Juicio Sumario Civil promovido por Sergio Ocampo Barrio en contra de Liliana Peralta Rivas por sí y en su carácter de Administradora única de la Sociedad Civil denominada Residencia Geriátrica Golden Seasons.	QUEJA	SE MODIFICA EL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.
2.-	1207/2015- 15-11	197/2015-3	Juicio Ordinario Civil promovido Carmen Leonarda Galguera Escobar en contra de Leonardo Enrique Hernández Gómez y/o.	QUEJA	SE REVOCA EL AUTO DE CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. NO HA LUGAR A CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DE ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



M.P.C. y D.P. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO NÚMERO CINCO DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

